

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 10
Fecha: 8 de mayo de 2026	Hora: 8:00 am a 10:40 am
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Presencial, sala de juntas rectoría.

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1.	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector
2.	JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico
3.	CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión
4.	CRISTINA GALLEGU CORREA	Vicerrectora Administrativa y Financiera.
5.	ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana Facultad de Ciencias y Humanidades
6.	JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
7.	JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
8.	ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación
9.	ANA PAOLA MONTOYA RIOS	Director de Tecnología
10.	SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica
11.	ERIKA MAGALY PATIÑO ALVAREZ	Directora de Investigaciones.
12.	LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO	Directora de posgrados
13.	CARLOS ALBERTO CANO ÁNGEL	Representante de los Profesores
14.	MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados
15.	JUAN PABLO HOLGUIN VASQUEZ	Representante de los Estudiantes

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de las actas No. 08 del 09 de abril de 2026 y No. 09 del 28 de abril de 2026
3	Recomendación del proyecto de Acuerdo Directivo "Por el cual se expide el estatuto del sistema de bienestar universitario de la institución universitaria digital de Antioquia- IU. Digital "
4	Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Académico No. 20250100 «Por medio del cual se adopta el trabajo de grado como requisito de grado para programas de educación superior de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital y se deroga la Resolución Académica 026 de 2020»"
5	Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de los Consejos de Facultad de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital"
6	Presentación Informe Académico.
7	Proposiciones y varios.

CITACIÓN
Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Académico a realizarse de manera presencial en la sede de la IU. Digital, ubicada en la Carrera 55 No. 42-90 Edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia, Plaza de la Libertad PH, piso 4, rectoría, oficina 417, el día 05 de febrero de 2026, a las 08:00 am

DESARROLLO
La sesión del Consejo Académico inicio formal una vez el rector Jason Alberto de la Rosa y la secretaria general Jessica verificaron el quórum, se procedió con la lectura y aprobación del orden del día. Antes de avanzar con los temas de fondo, la Secretaría General dejó una constancia que en virtud de la reciente aprobación del nuevo Estatuto General, la vicerrectora administrativa y financiera, la directora de Posgrados y la directora de Investigaciones dejaron de ser invitadas permanentes para asumir, a partir de ese momento, el rol de miembros con pleno derecho en el Consejo. Aclarado este hito, y tras justificar la llegada tardía de la doctora Sandra debido a sus labores de coordinación en una visita de pares académicos, se sometieron a votación las actas números 8 y 9 de abril de 2026, las cuales fueron aprobadas sin ninguna objeción. Adentrándonos en el núcleo del debate, el tercer punto abordó la presentación del nuevo Estatuto del Sistema de Bienestar Universitario, a cargo de la vicerrectora. Durante su

detallada exposición, explicó que el bienestar se concibe institucionalmente como un proceso integral, ético y pedagógico, orientado a activar la "capacidad de agencia" y la autonomía del individuo, garantizando su permanencia y calidad de vida. Para lograrlo, el sistema se erige sobre cuatro pilares innegociables de la digitalidad próxima: la inclusión, el enfoque territorial, el sentido humano y la educación a lo largo de la vida. En el ámbito administrativo, se estipuló que la dirección del sistema será responsabilidad conjunta de la Dirección de Bienestar y la de Recursos Humanos, asegurando como piso financiero mínimo el 2% del presupuesto de funcionamiento. Por su parte, el Comité de Bienestar operará como órgano asesor, integrado por los directores mencionados, delegados de decanaturas, COPAS, comité de convivencia y representantes estamentarios.

Fue precisamente en este punto donde se desató una profunda y enriquecedora discusión. El decano Esteban y la decana Eliana, respaldados por otros miembros, exigieron que el documento reconociera expresamente la enorme diversidad de la comunidad estudiantil, incorporando conceptos como la interculturalidad, la interseccionalidad y un enfoque biopsicosocial, ya que la institución alberga a madres cabeza de familia, víctimas de la violencia y comunidades indígenas o afrodescendientes. Sumado a esto, se debatió intensamente la adopción del concepto de "salud psíquica" frente al tradicional término de "salud mental". Según se argumentó, la salud psíquica trasciende el mero diagnóstico psicopatológico (o las cifras de suicidio que mide el Ministerio de Salud) para abarcar dimensiones éticas, morales y de propósito vital. A modo de ilustración, el decano Esteban visibilizó que un factor crítico de estrés y riesgo psicosocial para un estudiante virtual es la imposibilidad de ingresar a la plataforma Canvas o perder el acceso a sus credenciales. Adicionalmente, Ana Paola solicitó integrar el "bienestar digital" y la ciudadanía digital para combatir el tecnoestrés, mientras que Erika advirtió sobre la necesidad de separar las salidas y movilidades internacionales para no chocar con las competencias de Cooperación Internacional. En consecuencia, al evidenciar la magnitud y profundidad de las observaciones, la vicerrectora solicitó retirar la propuesta para rediseñarla integralmente y presentarla en una futura sesión.

Avanzando hacia el cuarto punto, se abordó una corrección normativa urgente respecto al Acuerdo Académico 202501 sobre el trabajo de grado. Específicamente, la doctora Erika expuso que existía un "error formal" en el artículo 16 de transición, el cual remitía por equivocación al parágrafo 3 del artículo 4, cuando en realidad debía remitir al artículo 5. Como resultado de este leve fallo de transcripción, los estudiantes estaban saturando

a la institución con derechos de petición al ver obstaculizados sus procesos. Tras comprender la premura, el Consejo aprobó la corrección por unanimidad.

En sintonía con el fortalecimiento de la gobernanza, el quinto punto marcó un hito institucional al aprobarse el Reglamento Interno de los Consejos de Facultad. A manera de contexto, se reveló que durante ocho años las facultades no habían reglamentado sus propios consejos, generando vacíos y desorden, motivo por el cual el Consejo Académico asumió esta responsabilidad. El nuevo articulado establece que cada consejo será presidido por el decano y contará con dos representantes docentes, un exrepresentante estudiantil y el director de Calidad. Un cambio sustancial es que el profesional especializado (quien antes presidía comités curriculares) actuará únicamente como secretario con voz, pero sin voto, para blindar las decisiones de posibles conflictos de interés. Aunado a ello, se dictaminó que todas las decisiones deberán materializarse mediante actos administrativos expedidos formalmente a través de la plataforma GMAS, para lo cual se programaron capacitaciones inmediatas. Celebrando este avance, el vicerrector Juan José Torres comparó el desorden previo con tener una articulación inmovilizada, señalando que este reglamento operará como una "fisioterapia" para que las facultades por fin ganen movimiento, autonomía y rigor documental. El proyecto fue aprobado por unanimidad.

Cambiando el enfoque hacia el crecimiento y la proyección académica, la doctora Luz Ofelia Rivera presentó un balance exhaustivo de la Dirección de Posgrados. En cifras concretas, reportó un histórico de 761 egresados en 23 departamentos (destacándose 512 en Formulación de Proyectos y 141 en Analítica y Big Data), y un total de 183 estudiantes activos actualmente (62 de ellos en la única maestría de Pedagogía Digital). Mirando hacia el futuro, expuso que la institución trabaja en el diseño de nuevas especializaciones en áreas como turismo para el territorio, branding y comunicación, organizaciones globales, agricultura digital, inteligencia artificial, transición energética y proyectos de software.

Frente a esta radiografía, la alta dirección planteó una postura sumamente exigente y estratégica. En primer lugar, el vicerrector académico indicó que la Dirección de Posgrados debe mutar de ser una unidad puramente administrativa para operar

con el peso y la autonomía de una facultad, asumiendo la responsabilidad directa de estabilizar su matrícula buscando activamente a los estudiantes, tal como se hace en los pregrados. Para materializar este salto, propuso acercarse a las grandes empresas en las regiones para que, mediante sus rubros de responsabilidad social, subsidien

matrículas posgraduales, y solicitó correr modelos financieros para evaluar la viabilidad de ofrecer descuentos de hasta un 50% frente a un mercado altamente saturado y costoso. En un tono igualmente enfático, el rector Jason Alberto advirtió sobre la obligación ineludible de imprimir el "sello identitario" de la institución a todo nuevo programa. En sus propias palabras, alertó que lanzar especializaciones clásicas (como Derecho Penal o Contratación Estatal) sin inyectarles el ADN de la digitalidad próxima y el enfoque territorial sería un error que le costaría a la institución al menos siete años de estancamiento. Por ello, instó a enfocarse en campos vanguardistas como derechos de autor en empresas tecnológicas o temas informáticos que realmente generen valor público diferenciador.

Finalmente, en el epílogo de la sesión, el espacio de proposiciones y varios estuvo cargado de anuncios cruciales: primero, el vicerrector Camilo Hurtado detalló minuciosamente que el 14 de mayo se inaugurará el "Nodo Bosques", iniciando a las 9:00 a.m. con un carrusel de experiencias que integrará a docentes de Cocorná e Hispania, seguido de la apertura oficial a las 10:30 a.m. y culminando con un gran foro educativo a las 11:00 a.m. en el parque principal del municipio. Segundo, se informó que el 21 de mayo la institución recibirá la visita de ACOFI para formalizar su entrada a la red de facultades de ingeniería, ganando voz y voto en dicho gremio. Tercero, Ana Paola reportó una aparatosa caída mundial de la plataforma Canvas, presuntamente derivada de un ciberataque o hackeo masivo en la madrugada, y mencionó los avances de la mesa tecno pedagógica. Cuarto, se encendieron las alertas ante la visita de pares académicos proyectada para los días 28 y 29 de mayo para el programa de Ciberseguridad, vislumbrando que, con las radicaciones actuales (como Inteligencia Artificial y Marketing), el año cerrará con la maratónica cifra de aproximadamente 11 programas nuevos por evaluar. Y, para cerrar con broche de oro, se resolvió la incógnita sobre el uso de los potentes drones institucionales. Se aclaró que, debido a que estos dispositivos estaban siendo utilizados en el país para ingresar drogas a las cárceles y alterar el orden público, la Aerocivil endureció drásticamente la normativa RAC 100. Por consiguiente, poner a volar estos drones hoy en día exige tener pilotos licenciados, un jefe de mantenimiento, pólizas de responsabilidad civil e incluso transportarlos por carretera supone un riesgo de que las autoridades confundan la labor académica con labores de inteligencia o de que los equipos sean hurtados. Como conclusión de este punto, se determinó que es absolutamente inviable entregarle los controles a un estudiante, por lo que la institución deberá buscar esquemas de tercerización con personal externo certificado para poder emplearlos en el futuro.

VOTACIONES

2. Aprobación de las actas No. 08 del 09 de abril de 2026 y No. 09 del 28 de abril de 2026

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector	"Apruebo"
JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico	"Apruebo"
CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión	"Apruebo"
ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades	"Apruebo"
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	"Apruebo"
JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	"Apruebo"
ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación	"Apruebo"
ANA PAOLA MONTROYA RIOS	Directora de Tecnología	"Apruebo"
SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica	"Apruebo"
CARLOS ALBERTO CANO ÁNGEL	Representante de los Profesores	"Apruebo"
MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados	"Apruebo"
JUAN PABLO HOLGUIN VASQUEZ	Representante de los Estudiantes	"Apruebo"

Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Académico No. 20250100 «Por medio del cual se adopta el trabajo de grado como requisito de grado para programas de educación superior de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital y se deroga la Resolución Académica 026 de 2020»”.

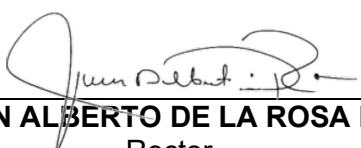
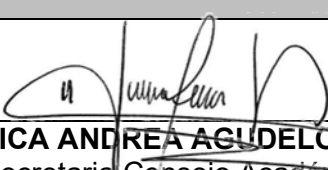
NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector	“Apruebo”
JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico	“Apruebo”
CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión	“Apruebo”
ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades	“Apruebo”
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	“Apruebo”
JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	“Apruebo”
ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación	“Apruebo”
ANA PAOLA MONTROYA RIOS	Directora de Tecnología	“Apruebo”
SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica	“Apruebo”
CARLOS ALBERTO CANO ÁNGEL	Representante de los Profesores	“Apruebo”
MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados	“Apruebo”
JUAN PABLO HOLGUIN VASQUEZ	Representante de los Estudiantes	“Apruebo”

Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de los Consejos de Facultad de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector	"Apruebo"
JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico	"Apruebo"
CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión	"Apruebo"
ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades	"Apruebo"
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	"Apruebo"
JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	"Apruebo"
ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación	"Apruebo"
ANA PAOLA MONTROYA RIOS	Directora de Tecnología	"Apruebo"
SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica	"Apruebo"
CARLOS ALBERTO CANO ÁNGEL	Representante de los Profesores	"Apruebo"
MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados	"Apruebo"
JUAN PABLO HOLGUIN VASQUEZ	Representante de los Estudiantes	"Apruebo"

OBSERVACIONES		
No.	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1.	N/A	N/A

ANEXOS		
No.	Anexo	Tipo de documento
1	N/A	N/A

FIRMAS	
 JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Rector	 JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria Consejo Académico